

Artículo de revisión

## **Evolución histórica del concepto de comunidad y su relación con la salud pública**

Historical Evolution of the Community Concept and Its Relationship with Public Health

Oswaldo Méndez Díaz<sup>1\*</sup> <https://orcid.org/0000-0002-8121-139X>

Enrique Beldarrain Chaple<sup>2</sup> <https://orcid.org/0000-003-4448-8661>

Dennis Pérez Chacón<sup>1</sup> <https://orcid.org/0000-0003-2993-933X>

<sup>1</sup>Instituto de Medicina Tropical “Pedro Kourí”. La Habana, Cuba.

<sup>2</sup>Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas, La Habana, Cuba.

\*Autor para la correspondencia: [osvaldomendezdiaz765@gmail.com](mailto:osvaldomendezdiaz765@gmail.com)

### **RESUMEN**

**Introducción:** El origen más claro del término comunidad se registra a finales del siglo XIX, en los discursos políticos de la época, en la obra de autores como Hegel y Marx.

**Objetivo:** Conocer la evolución histórica del concepto comunidad y su relación con la salud pública.

**Métodos:** Se realizó una revisión bibliográfica sobre el término comunidad y su abordaje desde diversas aristas, desde la antigua Grecia hasta la actualidad.

**Resultados:** El origen del término comunidad se remonta a la época antigua, en la cual la forma de agruparse responde a unas medidas de protección frente a la amenaza de la naturaleza, así como para asegurar la supervivencia del grupo mediante la provisión de alimentos. La acción comunitaria para la mejora de la salud no debería estar determinada en la manera clásica de las intervenciones en salud, o sea, desde la academia o el gobierno hacia la población, sino que deberían ser generadas en el sentido contrario: desde la comunidad y el equipo al nivel central-superior.

**Conclusiones:** El concepto de comunidad, en el transcurso del tiempo, se ha empleado en la mayoría de los procesos de construcción del territorio. La salud comunitaria es un modelo de atención que implica integralidad, interdisciplinariedad, intersectorialidad y desarrollo social.

**Palabras clave:** comunidad; evolución histórica; concepto de comunidad; salud pública; salud comunitaria.

## ABSTRACT

**Introduction:** The clearest origin of the term community is recorded at the end of the 19th century, in the political discourses of the time, in the work of authors such as Hegel and Marx.

**Objective:** To know the evolution and history of the community concept and its relationship with public health.

**Methods:** A bibliographic review was carried out on the term community and its approach from various angles, from ancient Greece to the present.

**Results:** The origin of the term “community” dates back to ancient times, when the way of grouping responded to protective measures implemented to face the threat of nature and to ensure the survival of the group through the provision of food. Community action for improving health must be generated from the community and the team towards the central-higher level instead from the classic top-down manner of health interventions from the academy or the government towards the population.

**Conclusions:** The concept of community, over time, has been used in most of the processes of territorial construction. Community health is a model of care that implies comprehensiveness, interdisciplinarity, intersectorality and social development.

**Keywords:** community; historical evolution; community concept; public health; community health.

Recibido:11/04/2023

Aceptado:12/01/2024

## Introducción

El origen más claro del término comunidad se registra a finales del siglo XIX, en los discursos políticos de la época, en la obra de autores como Hegel y Marx, sirviendo hasta la actualidad como fundamento en el discurso social-filosófico e incluso político.

El uso de la expresión es mayormente atribuido a Ferdinand Tönnies, quien fue el primero en abordar el asunto desde una perspectiva más científica, en la que también hacía distinción al concepto de sociedad y su diferenciación con comunidad.

Según la Real Academia de la Lengua Española (RAE), comunidad es el conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes. Es decir, que una comunidad se constituye por la agrupación de seres humanos, también otros seres vivos, que tienen elementos en común, como idioma, costumbres, ubicación geográfica, gustos, corrientes de pensamiento, etc.

Es claro que la pretensión de conceptualizar sobre comunidad desde una sola mirada es ambiciosa, si se tiene en cuenta que es un ente donde interactúan diferentes esferas relacionadas con la complejidad propia de los seres humanos.<sup>(1)</sup>

Son múltiples las dimensiones que determinan el comportamiento y las interrelaciones de los individuos y de los grupos sociales.

El estudio de una comunidad trasciende las fronteras disciplinarias dadas por las complejas dinámicas que intervienen en los procesos sociales. Por ello se requiere la construcción de marcos epistemológicos interdisciplinarios amplios, principalmente desde las ciencias sociales que respondan a la diversidad de fenómenos implícitos y que se aproximen a la comprensión de comunidades tan heterogéneas y complejas como son las actuales.<sup>(2)</sup>

En consecuencia, es necesario que las disciplinas que intervienen en el estudio de las comunidades se nutran de diversas áreas del conocimiento como son la sociología, la antropología y la psicología, en razón a que estas disciplinas brindan un marco teórico amplio de interpretación de la realidad social donde se enmarca la cotidianidad comunitaria. Las condiciones de bienestar son el resultado de diversas condiciones ambientales, económicas, políticas, culturales y espirituales y de la relación e interacción entre los individuos, grupos humanos e instituciones.<sup>(2)</sup> Dada la importancia que tiene para la salud

pública el estudio de las comunidades, el objetivo del presente artículo fue describir la evolución histórica del concepto de comunidad y su relación con la salud pública.

## Métodos

Se realizó una revisión bibliográfica sobre el término comunidad y su abordaje desde diversas aristas, desde la antigua Grecia hasta la actualidad, y su relación con la salud pública.

Para el desarrollo de la investigación se realizó una revisión de la literatura especializada, se establecieron palabras claves y descriptores específicos, se seleccionaron bases de datos bibliográficas apropiadas y se elaboró una estrategia de búsqueda, que diera respuesta al objetivo trazado.

Palabras clave para la búsqueda: “comunidad, evolución histórica, concepto de comunidad” “salud pública” “salud comunitaria”

Descriptores DeCS: evolución histórica/comunidad; historia de la comunidad, concepto de comunidad; salud pública; salud comunitaria.

Se revisaron los conceptos “comunidad” y “sociedad” de Ferdinand Tönnies, así como el concepto de comunidad desde el punto de vista socio-histórico-cultural y lingüístico; la conceptualización del espacio arquitectónico a través de la historia; los procesos de organización y participación ciudadana, psicología comunitaria, qué es comunidad en las ciencias sociales latinoamericanas y el Trabajo Social y las consideraciones para su aplicación, de este autor.

## Discusión

Se revisaron cuatro artículos relacionados con el término comunidad, tres libros que abordan la evolución histórica del concepto de comunidad, cuatro investigaciones científicas sobre el surgimiento de las comunidades y sus características y 8 artículos sobre la comunidad y la salud pública.

El origen del término comunidad se remonta a la época antigua, en la cual la forma de agruparse responde a medidas de protección frente a la amenaza de la naturaleza, así como para asegurar la supervivencia del grupo mediante la provisión de alimentos.<sup>(3)</sup> *González*<sup>(3)</sup> afirma que “la comunidad es, fundamentalmente, un modo de relación social, un modelo de acción intersubjetivo construido sobre el afecto, la comunidad de fines y de valores y la incontestable esperanza de la lealtad, de la reciprocidad. En cambio, la sociedad es un cúmulo de partes (personas) que interactúan entre sí, pero no necesariamente tienen rasgos en común. Es así que se abre una ventana a un debate respecto a la utilización de ambos conceptos (comunidad y sociedad), en el cual se debe hacer hincapié en la implementación correcta de cada término, de acuerdo con el contexto literario en el que se esté implementando.”<sup>(3)</sup>

La “esencia de la comunidad” es el fundamento de la vida en común, al menos de la vida “real y orgánica”. La sociedad, en cambio, no posee ninguna esencia. Para *Tönnies*,<sup>(1)</sup> sociedad es el “concepto” que designa la vida en común entendida como “formación ideal y mecánica”, o bien, como “agregado y artefacto mecánico”.

Otro ejemplo puede darse en cualquier ciudad, en las que hay sinnúmero de comunidades, como lo es la comunidad latina, la árabe, la de artistas o la de gitanos, la de abuelos, entre otras, que constituyen la comunidad, porque sus integrantes comparten ciertos rasgos tales como procedencia, lenguaje, tradiciones, historia, cultura, costumbres, ocupaciones, oficios, etc., pero que, a su vez, hacen parte de la sociedad en general de la ciudad.<sup>(4)</sup>

Es aquí, como bien dice *Murray*, que la comunidad es un componente de la sociedad, por tanto, el término comunidad debe ser utilizado dentro de un esquema de sociedad, asumiendo que este es un concepto social empleado para distinguir grupos humanos que tienen particularidades en común dentro de un territorio cualquiera.<sup>(4)</sup>

Gómez afirma que el concepto comunidad es: “...la relación hombre-suelo que se caracteriza por la posesión de cuatro elementos básicos tales como un [1] grupo de personas directamente localizadas en un área geográfica, como resultado de una interacción social en el mismo grupo y entre este y el medio físico, [2] un área geográfica continúa, no delimitada, [3] una concentración de intereses funcionales comunes, de los cuales no es suficiente la vecindad, [4] y una unidad funcional, como forma expresiva de la solidaridad entre sus componentes”.<sup>(5)</sup>

El término comunidad denota la cualidad de lo común o compartido. Según lo que se comparta (tipo de elementos y extensión de lo compartido) tendremos las distintas concepciones de comunidad. Examinemos en primer lugar los diccionarios. Si, como se asume, son el depósito del “saber popular”, su consulta nos aproximará al significado tradicionalmente atribuido al término de interés. Según el Diccionario Vox de la lengua castellana (1983), comunidad es: “La calidad de lo común (no privativo). Común (pueblo). Reunión de personas que viven juntas bajo ciertas reglas”. Estas acepciones de comunidad, aunque orientativas, nos dan aún poca información concreta. El diccionario Random House de la lengua inglesa, lista como acepciones (similares a las del diccionario Webster’s) del término community:<sup>(6)</sup> 1- Grupo social de cualquier tamaño, cuyos miembros residen en una localidad específica, comparten el gobierno y tienen una herencia e historia común.<sup>(6)</sup> 2- Un grupo social que comparte características o intereses comunes y es percibido o se percibe a sí mismo como distinto en algún aspecto de la sociedad mayor en la que existe.<sup>(6)</sup>

*Socarrás* define la comunidad como “... algo que va más allá de una localización geográfica, es un conglomerado humano con un cierto sentido de pertenencia. Es, pues, historia común, intereses compartidos, realidad espiritual y física, costumbres, hábitos, normas, símbolos, códigos”. Por lo tanto, este territorio geográfico no lo define una división física específicamente, sino que lo definen los rasgos comunes entre los integrantes de dicha comunidad.<sup>(6,7)</sup>

Cause-Cathcart afirma que el término comunidad puede aludir a un sistema de relaciones psicosociales, a un agrupamiento humano, al espacio geográfico o al uso de la lengua según determinados patrones o hábitos culturales. Es decir, que comunidad para esta autora,<sup>(8)</sup> es un grupo humano enmarcado en un espacio geográfico determinado que comparte, en lo fundamental, comunión de actitudes, sentimientos y tradiciones y unos usos y patrones lingüísticos comunes [...]; con las características propias que le permiten identificarse como tal.<sup>(8)</sup>

Es así, como bien dice Tonines, la comunidad es algo que surge de manera natural, es un compromiso adquirido emocionalmente, para compartir esquemas de vida, objetivos y rasgos sociales comunes entre sí. Es una denominación terminológica, que envuelve más allá que un concepto, son valores que intervienen en la consolidación de la identidad de grupos humanos.<sup>(8)</sup>

Quizás, es aquí donde radica el eje motor de una comunidad, cuando existen elementos identitarios que defiendan y definan su existencia y que, además, establezca diferencia ante otros grupos o sectores de la sociedad.<sup>(8)</sup>

González<sup>(9)</sup> piensa que la comunidad es un acabado ejemplo de tipo ideal de la acción social, una construcción teórica de alguna manera extraña de la propia realidad, que acostumbra ser algo más sentido que sabido, “más emocional que racional.”

Asimismo, “comunidad” hace referencia a un ámbito espacial de dimensiones relativamente reducidas. Nisbet,<sup>(9)</sup> plantea que la idea de unidad de comunidad y de autoridad se remontan a Platón y Aristóteles; posteriormente, el concepto tuvo una menor difusión, al punto de casi desaparecer debido a la preponderancia que la razón y el individuo tuvieron en ella.<sup>(3)</sup> Con el advenimiento del capitalismo, el trabajo colectivo es desplazado por el trabajo individual, la propiedad común por la propiedad privada y con ello la aparición de la sociedad de clases. Se produce entonces la enajenación del hombre y la pérdida de la relación directa con los medios de producción.<sup>(10)</sup>

Según Barthe, las personas que hacen parte de las comunidades poseen un saber común enmarcado en un sentido de lealtad que puede llamarse “conciencia comunitaria”. Esta característica tan exclusiva no está presente en las grandes sociedades.<sup>(10)</sup>

En las comunidades tradicionales, las personas ostentan una cultura propia y una organización social donde las medidas de control están mediadas por las reglas sociales nacidas en el seno cotidiano de la misma comunidad. Esto muestra un tipo de administración grupal no apoyada necesariamente en leyes o reglas oficiales, ejerciendo dominio en ellos mismos o en sus actos.<sup>(11)</sup>

Por su parte, Kelly considera a la comunidad como una serie de sistemas interrelacionados de personas, roles, organizaciones y eventos.<sup>(12)</sup>

Las anteriores definiciones tienen un fuerte corte sociológico y las particularidades psicológicas apenas se esbozan. En tal sentido, el psicólogo Klein alude a la comunidad como un conjunto de interacciones ajustadas a ciertas normas en el seno de un dominio de individuos, que tratan de conseguir la seguridad e integridad física, obtener apoyo en tiempos de stress y alcanzar individualidad y significado a lo largo del ciclo vital.<sup>(12)</sup>

Sánchez ha conceptualizado a la comunidad como el sistema o grupo social de raíz local, diferenciable del resto de la sociedad de la que es parte en base a características e intereses

que son compartidos por sus miembros. Incluye como subsistemas a la localidad geográfica, la interdependencia e interacción social estable y el sentido de pertenencia e identificación con sus símbolos, lo cual va a determinar en gran medida la esencia de la comunidad.<sup>(12)</sup>

Sánchez y Wiensenteld, para referirse al concepto de comunidad, utilizan algunos términos que hasta entonces nos eran desconocidos. Se refieren por ejemplo a:<sup>(12)</sup>

1. Un sistema de relaciones sociopolíticas y económicas, físicamente determinadas y con identidad definida.
2. Modo de asentamiento humano (urbano o rural), en el que sus residentes tienen características sociopsicológicas similares en su sistema de relaciones.
3. Conjunto de personas que habitan en una determinada zona, regida por una dirección política, económica y social; propia o centralizada, que hacen vida común a través de sus relaciones.
4. “Grupo social que comparte características e intereses comunes y que es percibida y se percibe a sí misma como distinta en algún sentido a la sociedad en la cual existe”.

Un grupo de autores cubanos plantea los siguientes parámetros para definir a la comunidad:<sup>(12)</sup>

- “Es una unidad social constituida por grupos que se sitúan en lo que podríamos llamar la base de la organización social;
- Las razones de su agrupación se vinculan a los problemas de la vida cotidiana, es decir, sus miembros tienen intereses y necesidades comunes;
- Ocupa un determinado territorio, cuya pluralidad de personas interactúan más entre sí que en otro contexto del mismo carácter;
- Sus miembros comparten un cierto sistema de orientaciones valorativas que tiende a homogeneizar o regular de manera semejante su conducta;
- Forma parte de una organización social mayor y está atravesada por múltiples determinaciones institucionales y de la sociedad en general...”



Arias, en el artículo “La comunidad y su estudio” la define como “un organismo social que ocupa determinado espacio geográfico.”<sup>(12)</sup>

Está influenciado por la sociedad, de la cual forma parte y, a su vez, funciona como un sistema, más o menos organizado, integrado por otros sistemas de orden inferior (las familias, los individuos, los grupos, las organizaciones e instituciones) que interactúan, y con sus características e interacciones definen el carácter subjetivo y psicológico de la comunidad, a su vez, influyen, de una manera u otra, en el carácter objetivo, material, en dependencia de su organización y su posición (activa o pasiva) respecto a las condiciones materiales donde transcurre su vida y actividad”.<sup>(12)</sup>

Todas las ciencias sociales han analizado el término comunidad, así como su definición en cada caso. Para el Derecho, se considera que existe comunidad cuando dos o más sujetos tienen una potestad de idéntica naturaleza jurídica sobre la totalidad de un mismo objeto. La comunidad puede constituirse en cualquier forma, salvo que se aporten a ellas bienes inmuebles o derechos reales, en cuyo caso será necesaria la escritura pública. La situación de comunidad crea entonces entre los comuneros una serie de relaciones jurídicas.<sup>(12)</sup>

Teniendo en cuenta las definiciones planteadas en la elaboración del presente artículo y elaborando un concepto que vincule los elementos que creemos de interés, asumimos que *comunidad* es un grupo o conjunto de personas que comparten elementos comunes, tales como idioma, costumbres, valores, formas de vida y ubicación geográfica. Existe interrelación entre sus miembros, primando un sentido de pertenencia hacia el espacio geográfico que previamente ha sido delimitado. Por lo general, una comunidad se forma o se crea una identidad común para todos los vecinos, sobre la base principal de diferenciarse de otras comunidades. A su vez esta organización crea un conjunto de normas y disposiciones que deben cumplirse, en la medida de las posibilidades, por todos o la mayoría de sus miembros.

En 1988, Abramson realizó una revisión exhaustiva sobre “comunidad” y la salud pública orientada hacia la Atención Primaria de Salud (SPOAPS), desde las primeras experiencias en Sudáfrica hasta su aplicación en diferentes países con diferentes tipos de servicios y programas en las décadas siguientes, en ella se analiza el aporte positivo de este modelo a la reducción de la mortalidad infantil, el control del crecimiento y el desarrollo infantil, la

reducción de la prevalencia y la incidencia de las enfermedades infecciosas, el aumento en la cobertura de vacunación, el control de los factores de riesgo de enfermedades crónicas y el cambio de la población a hábitos y comportamientos saludables, todos estos fenómenos analizados desde la perspectiva histórica del concepto de comunidad, y de su organización en aras del logro de su bienestar.<sup>(13)</sup>

Más recientemente, en una serie de ocho artículos sobre la SPOAPS, publicados por la *American Journal of Public Health* en noviembre de 2002, se describe y analiza el impacto de este modelo en diferentes países y contextos.<sup>(14)</sup>

En una experiencia llevada a cabo en el área urbana del distrito de Dallas, Texas, Estados Unidos, un grupo de profesionales de la salud y miembros de la comunidad adoptaron la SPOAPS como sistema de salud apropiado para esa comunidad y lograron mejorar el acceso a los servicios de salud, reducir el tiempo de estadía hospitalaria de niños y adultos y alcanzar las tasas de mortalidad neonatal e infantil más bajas de ese país. Se observaron también mejoras en la continuidad de la atención y una mayor participación comunitaria en la dirección de los programas y la toma de decisiones sobre las prioridades de la comunidad.<sup>(14)</sup>

En un contexto totalmente diferente, la aplicación de programas basados en el concepto de comunidad, en Jerusalén, Israel, permitió mejorar el grado de desarrollo infantil mediante un programa de estimulación temprana, incrementó la proporción de niños con lactancia materna, redujo la prevalencia de la anemia durante el embarazo y la infancia y mejoró el estado de salud bucal de la población. También se redujo la tasa de tabaquismo y mejoró el grado de control de la hipertensión arterial. La implementación de este modelo se vio facilitado por un importante apoyo de la comunidad organizada, de ahí la importancia de aplicar a la salud pública el concepto de comunidad y su evolución histórica.<sup>(15)</sup>

Tal como se ha revisado hasta el momento, existen varias definiciones universalmente aceptadas de comunidad, por ende, el concepto de Salud Comunitaria (SC) resulta también difícil de definir y contextualizar. Sin embargo, el término se ha empleado frecuentemente desde hace varios años en áreas relacionadas con la salud, con acepciones muy variadas.

Desde el punto de vista teórico, el concepto de SC puede acercarse a otros modelos de atención y corrientes de pensamiento como la Atención Primaria en Salud, Medicina Social, Medicina Comunitaria, Atención Primaria Orientada a la Comunidad (APOC), salud

pública y algunos más, los cuales incorporan elementos similares. No pretendemos aquí cerrar el debate a este respecto, pero precisamos que el enfoque de la Salud Comunitaria con el que nos identificamos se concibe como una estrategia en el marco y horizonte que propone la Atención Primaria en Salud; incluye también los elementos de la promoción de la salud y diversos aportes de la salud pública y de las funciones esenciales.<sup>(16)</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, la SC sugiere también la aceptación de un doble movimiento de relación entre lo macrosocial y microsocioal: las intervenciones deben ser consideradas en el contexto social en la que se producen los fenómenos de salud-enfermedad y la participación de las comunidades, instituciones y demás sectores debe estar asegurada.<sup>(16)</sup>

Por lo anterior, la acción comunitaria para la mejora de la salud no debería estar determinada en la manera clásica de las intervenciones en salud, establecidas de forma vertical de arriba abajo, desde la academia o el gobierno hacia la población. Más bien, las intervenciones deberían ser generadas en el sentido contrario: desde la comunidad y el equipo al nivel central-superior.<sup>(17)</sup>

Este sentido invoca el verdadero sentido de la participación comunitaria: reconocer en la comunidad conocimientos valiosos que contribuyan a entender mejor un problema y a encontrar soluciones a este. Por lo anterior, se trata de un tema crucial en intervenciones de salud comunitaria.<sup>(17)</sup>

En este sentido, las intervenciones en SC deben partir de la participación real y consciente de las comunidades, de la planificación local basada en las reales necesidades de salud de las poblaciones, de la orientación epidemiológica de las actividades y del predominio de lo general sobre lo especializado, es decir, fundamentarse en los problemas cotidianos. Se podría afirmar que el “estudio de la salud comunitaria” es al mismo tiempo un “estudio epidemiológico” de los asuntos de salud, un “estudio sociológico” de las necesidades de salud sentidas por los miembros de la comunidad y un “estudio económico” de las condiciones de vida de la gente.<sup>(18)</sup>

Asimismo, al reclamar en su práctica la participación plena de las comunidades, aboga por la autorresponsabilidad en salud y pide que las personas sean actores o gestores sociales activos y que participen e intervengan en todo lo que tiene que ver con los procesos vitales.<sup>(18)</sup>

Se ha comentado con anterioridad que las intervenciones en SC están llamadas a promover la salud en el amplio sentido de la palabra, entendiendo la promoción de la salud como la promoción de la vida misma.<sup>(13)</sup> Por lo anterior, la SC se constituye también como un concepto integrador de la vida humana, ya que en su quehacer se deben articular diversos enfoques que protegen y defienden la vida, los derechos humanos y el bien común, en estrecha relación con la salud de la naturaleza, el entorno y el medio ambiente, y esto le imprime un sentido ecológico a su práctica.<sup>(14)</sup>

Las intervenciones en SC deben contemplar la importancia fundamental de la relación entre la salud y la naturaleza y deben promover su recuperación y conservación.

El hecho que la promoción de la salud implique la promoción de la vida, obliga a que la responsabilidad de acción sobre este concepto se extienda más allá de las profesiones relacionadas con la salud y, sumado a lo anterior, existe una estrecha relación entre el concepto de SC y el concepto de desarrollo social.<sup>(19)</sup>

Por lo anterior, su abordaje no debe ser exclusivo de las ciencias de la salud, más bien se necesita de la participación activa de múltiples disciplinas como la sociología, antropología, pedagogía, arquitectura, historia y arte, así como de numerosos sectores sociales como la educación, vivienda, vías, alimentos, saneamiento ambiental y organizaciones no gubernamentales, entre otros.<sup>(19)</sup>

En conclusión, el concepto de comunidad, en el transcurso del tiempo, se ha empleado en la mayoría de los procesos de construcción del territorio, y la salud comunitaria es un modelo de atención que implica integralidad, interdisciplinariedad, intersectorialidad y desarrollo social

## Referencias bibliográficas

1. Alvaro D. Los conceptos de “comunidad” y “sociedad” de Ferdinand Tönnies. Papeles del CEIC International Journal on Collective Identity Research. 2010 [acceso 18/02/2023];(1):1-24 Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/765/76512779009.pdf>
2. Zulma Buendía de Viana Z. Ilusiones de Papel. 2014. Módulo arquitectura CUC. 2020 [acceso 19/02/2023];13(1),201-10 Disponible en: <https://revistascientificas.cuc.edu.co/moduloarquitecturacuc/article/view/99>

3. Cathcart MC. El concepto de comunidad desde el punto de vista socio-histórico-cultural y lingüístico. Ciencia en su PC. 2009 [acceso 19/02/2023];(3):12-21 Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1813/181321553002.pdf>
4. García MRC. Conceptualización del espacio arquitectónico a través de la historia. Módulo Arquitectura CUC. 2010 [acceso 19/02/2023];9:87-104 Disponible en: <https://revistascientificas.cuc.edu.co/index.php/moduloarquitecturacuc/article/view/118>
5. Girola MF, Díaz Marchi DNR, Abons MF. Procesos de organización y participación ciudadana: reflexiones en torno a la experiencia de los integrantes de una asociación vecinal de la ciudad de Buenos Aires. 2015 [acceso 19/02/2023]. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/70966>
6. Socarrás E. Participación, cultura y comunidad. 2004 [acceso 19/02/2023]. Disponible en: <https://www.cencos22oaxaca.org/wp-content/uploads/2020/08/El-trabajo-comunitario-coP.pdf#page=6>
7. Jiménez SB. La Psicología social comunitaria: un reto. Apuntes de Psicología. 1984 [acceso 19/02/2023];(6):6-8. Disponible en: <https://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/928>
8. Liceaga G. El concepto de comunidad en las ciencias sociales latinoamericanas: apuntes para su comprensión. 2013 [acceso 19/02/2023]. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/1205>
9. Martínez JGT. Renacer en lo concreto:: Habitar este territorio implica el reconocimiento del otro, promesas de perdón y resistencias al olvido. Módulo arquitectura.cuc. 2017 [acceso 19/02/2023];19:93-118. Disponible en: <https://revistascientificas.cuc.edu.co/moduloarquitecturacuc/article/view/1980>
10. Mateo A, Quintero J. El concepto de comunidad y el Trabajo Social. Espacios Transnacionales. 2013 [acceso 19/02/2023];1(1):10-6. Disponible en: <https://revistascientificas.cuc.edu.co/moduloarquitecturacuc/article/view/1980>
11. Padilla Llano SE. Ensayo sobre el concepto de comunidad. 2019 [acceso 19/02/2023]. Disponible en: <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/2502>
12. Pujol YO. Acercamiento a una diferenciación de las tipologías de trabajo comunitario. Su aplicación en Cuba. Contribuciones a las Ciencias Sociales. 2011 [acceso

- 19/02/2023];(2011-12). Disponible en: <https://ideas.repec.org/a/erv/coccss/y2011i2011-1254.html>
13. Gofin J, Gofin R. Atención primaria orientada a la comunidad: un modelo de salud pública en la atención primaria. *Revista Panamericana de Salud Pública*. 2007 [acceso 13/09/2023];21:177-85. Disponible en: [https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource\\_ssm\\_path=/media/assets/rpsp/v21n2-3/12.pdf](https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/rpsp/v21n2-3/12.pdf)
14. Pickens S, Boumbulian P, Anderson RJ, Ross S, Phillips S. Community-oriented primary care in action: a Dallas story. *Am J Public Health*. 2022 [acceso 13/09/2023];92(11):1728-32. Disponible en: <https://ajph.aphapublications.org/doi/full/10.2105/AJPH.92.11.1728>
15. Epstein L, Gofin J, Gofin R, Neumark Y. The Jerusalem experience: three decades of service, research, and training in community-oriented primary care. *Am J Public Health*. 2020 [acceso 13/09/2023];92(11):1717-21. Disponible en: <https://ajph.aphapublications.org/doi/full/10.2105/AJPH.92.11.1717>
16. Pimentel González JP, Correal Muñoz CA. Reflexiones sobre el concepto de salud comunitaria y consideraciones para su aplicación. *Revista Salud Uninorte*. 2019 [acceso 13/09/2023];31(2):415-23. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-55522015000200020&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-55522015000200020&script=sci_arttext)
17. San Martín H. *Salud comunitaria. Teoría y práctica*. S.A. Ediciones Diaz De Santos; 2020 [acceso 13/09/2023];1-380. Disponible en: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-46342008000400010](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342008000400010)
18. Pasarín MI, Forcada C, Montaner I, De Peray JL, Gofin J. Salud comunitaria: Una integración de las competencias de atención primaria y de salud pública. *Informe SESPAS 2010. Gaceta Sanitaria*. 2019 [acceso 13/09/2023];23-7. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911110001949>
19. Max-Neef M. Economic growth and quality of life: A threshold hypothesis. *Ecol Econ*. 2021 [acceso 13/09/2023];15:115-8. Disponible en: <https://citeseerx.ist.psu.edu/document?repid=rep1&type=pdf&doi=7d84df247fb46f53a4a8da71e983e7e93c6ffd33>

### **Conflicto de intereses**

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.